



Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia

Desde ahora puedes suscribirte automáticamente

[Suscribirse a la Revista Primera Piedra](#)

Editorial

- I. Siluetas en homenaje a las 119 víctimas de la Operación Colombo marchan por Santiago. Por Radio U. de Chile 3
- II. Una convocatoria que más parece una insensatez. Por Manuel Asenjo 5
- III. Grupo transversal de senadores ingresa reforma constitucional que crea el Registro de Beneficiarios Finales de Fondos Públicos. Por El País 11
- IV. Descargos de alcalde Jadue en Contraloría: Pide nulidad del proceso e inhabilitación de Bermúdez. Por El País 13
- V. Aquí Se Debate: Tensión en la recta final de las enmiendas constitucionales. Por CNN Chile. 14



EDITORIAL - 1049

Para mantener la memoria viva de las atrocidades del golpe y las fuerzas del Estado en contra del pueblo, es necesario que se comprenda la relación de la dictadura con la cotidianidad en nuestras comunas, ciudades, regiones e instituciones.

El caminar de 119 siluetas (de personas asesinadas en dictadura) por las calles de Santiago, para recordar la violencia y daño de la Operación Colombo, puso de manifiesto la necesidad de sacar la historia contenida en los museos y sitios de memoria en todos los espacios que permita conmemorar desde quienes vivieron la dictadura, y en el caso de los más jóvenes, crear una memoria histórica para el “nunca más en Chile”.

Porque sabemos, que desde la invitación del presidente Gabriel Boric a firmar un acuerdo nacional a los partidos políticos contra la dictadura en el contexto de los 50 años del golpe de Estado, fue muy mal recibido por la oposición. Más aún, un grupo importante de pinochetistas declarados del Partido Republicano, se encuentran construyendo el camino para liberar a los asesinos de Punta Peuco.

Todo esto, cubierto por el incesante esfuerzo de “mirar para el techo”, y poner el foco en la coyuntura (a esta altura) amarillista por el caso Fundaciones. Tema, que se espera sea controlado por la propuesta de Ley sobre el registro de beneficiarios finales de fondos públicos.

Es necesario no perder el foco de donde se encuentra la disputa política por los siguientes 30 años del país: en el proceso constituyente, donde la derecha pinochetista busca hacer retroceder al país en derechos sociales, económicos, y más aún, indultar a los violadores de derechos humanos más grandes del siglo XX y quizás XXI en Chile.

“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”



I. Siluetas en homenaje a las 119 víctimas de la Operación Colombo marchan por Santiago. Por Radio U. de Chile



En un acto conmemorativo organizado por el Centro Cultural 119 Esperanzas, el Colectivo 119 Familiares y el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) a propósito de los 50 años del Golpe de Estado, las figuras de personas detenidas y víctimas de desaparición forzada, en el contexto de la Operación Colombo en 1975, recorrieron este sábado las calles de Santiago.

A pesar de la lluvia, más de 2 mil personas y 154 colectivos, entre agrupaciones de memoria y comparsas, marcharon junto a las 119 siluetas -elaboradas en 2005 por el artista José Rodríguez- desde el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH), entidad que ha custodiado las figuras, hasta el MNBA.

Santiago 22 de julio 2023 Homenaje a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos, operación Condor, a cargo del Museo del Estallido. En plaza constitucionalidades y posterior marcha. Juan Eduardo Lopez/Aton Chile



Juan Eduardo Lopez/Aton Chile

La Operación Colombo fue un plan de secuestro, desaparición y montaje que buscaba esconder de la mirada internacional y organismos de derechos humanos, la muerte de 100 hombres y 19 mujeres, entre mayo de 1974 y febrero de 1975, en manos de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA).

La información que se quiso instalar a través de los medios de comunicación fue que sus muertes se debieron a enfrentamientos internos dentro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Sin embargo, se pudo constatar que esa primera versión era falsa y, que en su lugar, hubo participación de agentes del Estado.

Rememorar a las víctimas a casi 50 años de lo ocurrido, para Katia Espejo, miembro del Colectivo 119, hermana de Rodolfo Alejandro Espejo, una de las víctimas más jóvenes de los 119, es “traer la resistencia de ayer a la resistencia de hoy”.

Con la emoción a flor de piel, Espejo mencionó que “esta actividad marca la verdadera memoria, no esa memoria higienizada, limpia o que quiere llegar a algún empate”. Esto además como mensaje en contra de la relativización de los derechos humanos.



Para Katia, la importancia de salir a la calle y mostrar las 119 figuras de las víctimas es primordial ad portas del próximo 11 de septiembre. “A pesar de que los compañeros hoy día se encuentren en un museo, todas las reivindicaciones de derechos humanos deben estar en la calle, no pueden estar encerrados entre cuatro paredes”, agregó.

Luego de pasar por numerosos puntos de encuentro como la sede del Comité Pro Paz, la Plaza de la Constitución, el Liceo 1 Javiera Carrera y La Moneda, se hizo entrega de las 119 siluetas al Museo Nacional de Bellas Artes para que sean visitadas por el público este domingo 23, donde se desarrollará una agenda de actividades culturales entre las 10:30 y las 18:00 horas.

Cabe destacar que la entrega de las figuras se desarrolla en el marco de la exposición “Acontecer 50 años” del MNBA, que se inaugura el 19 de octubre.

Para más información de la programación revisa el detalle en la página www.mnba.gob.cl

II. Una convocatoria que más parece una insensatez. Por Manuel Asenjo

CONVOCATORIA DESDE EL EXTERIOR

En el transcurso de su gira por Europa, y hablando a través de la radio española Cadena Ser, llamó el presidente Boric

“[...] a firmar, junto a todos los partidos políticos, una declaración para conmemorar los 50 años del Golpe de Estado”¹.

No deja de ser loable la propuesta del presidente Boric en orden a firmar, con todas las fuerzas políticas del país, sin excepción, un acuerdo para impedir que tan infausto acontecimiento se vuelva a repetir. La posibilidad de dirigir un país en donde exista compromiso de defender los principios democráticos es la máxima aspiración de todo gobernante. Especialmente, en el caso del primer mandatario, pues mantendría estricta correspondencia con el anhelo que manifestara, al momento de ser elegido: ser presidente de todos los chilenos.

¹ Ruiz-Tagle, Gabriela: “50 años del Golpe: Oposición descarta firmar acuerdo ‘escrito con la mano izquierda’”, Radio Biobío, 16 de julio de 2023. La negrita es del original.



“[...] ojalá todos fuéramos capaces de decir que no queremos que vuelva a suceder. Y que los problemas de la democracia se tienen que resolver con más democracia y no con menos”².

Pero, ¿puede eso ser posible? ¿Puede celebrarse un pacto en el que todas las organizaciones políticas existentes en el país acuerden nunca más recurrir al golpe de Estado para dirimir sus controversias o, al menos, repudiar en conjunto el advenimiento de un régimen como el indicado?

LAS CLASES Y FRACCIONES DE CLASE

Una sociedad no es, precisamente, un conjunto homogéneo, como podría suponerse. Cualquier acuerdo sobre esa materia, aunque constase por escrito, podría ser ilusorio. Porque las sociedades no solamente son tremendamente heterogéneas sino contienen estamentos sociales en su interior cuyos intereses se encuentran enteramente contrapuestos; se les llama ‘clases sociales’. Y, lo que es peor: hay clases que dominan a clases que, por esa circunstancia, pasan a ser dominadas. Las unas y las otras, a su vez, tampoco son homogéneas: se fraccionan y, por regla general, a cada una de tales fracciones le aparece una organización política que intenta representarla. Por tanto, los partidos no son sujetos neutros dentro de la sociedad sino representan políticamente los intereses de esas fracciones; y, por lo mismo, toman a su cargo la defensa de esos intereses. Además de los propios. En consecuencia, para establecer un acuerdo, el que sea, las partes que van a suscribirlo deben conocer las bases y contenido del mismo. Con mayor razón si se trata de un acuerdo que involucra a una sociedad que no es sino el campo donde se libran las contiendas por la imposición de determinados intereses de clase o fracciones de clase.

A pesar de todo, los sujetos políticos (partidos) suscriben determinados acuerdos siempre que no lesionen sus respectivos intereses o la conveniencia de ese acuerdo sea recíproca; también puede suceder en el caso del llamamiento formulado por el presidente Boric.

Pero los acuerdos son acuerdos: duran mientras se respetan; por ende, pueden, igualmente, no cumplirse. Las representaciones políticas pueden romper el compromiso contraído. En esos casos, es importante conocer a quién o quienes acostumbran romper sus compromisos y quién o quienes los respetan. El problema se hace más complejo

² Redacción: “Gabriel Boric y convocatoria a acuerdo por golpe de Estado: ‘Un presidente no puede imponer versiones oficiales respecto de la historia’”, Radio Universidad de Chile, 18 de julio de 2023. La negrita es del original.



cuando el compromiso al que se invita a suscribir a otra parte versa sobre la eventualidad de un golpe de estado y del quiebre de la democracia: la teoría social entrega un sinnúmero de variables que lo hacen un tanto más complejo.

LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO EN EL SISTEMA CAPITALISTA

El funcionamiento del modo de producción capitalista se realiza bajo una forma de gobierno llamada 'democracia'. La democracia es, pues, la forma normal de funcionamiento de una sociedad dentro del modo de producción capitalista.

Examinada más de cerca, la democracia presume la existencia de partidos, la separación de esos tres llamados 'poderes' (ejecutivo, legislativo y judicial) y las periódicas elecciones de autoridades. Las elecciones, dentro de un régimen democrático han de ser, a su vez, libres, secretas e informadas. Así, constantemente, se renueva el Parlamento, las presidencias o el primer ministro; y, en ciertos países, hasta los miembros de las magistraturas.

Todo parece bien. Hasta que las dificultades comienzan.

LAS REVUELTAS SOCIALES

El ingenio es parte de la naturaleza del ser humano. Inventar, descubrir nuevos derroteros, innovar, reemplazar lo que existe por nuevos adelantos, es algo que jamás podrá detenerse. Constituye la esencia de la humanidad. Algunos autores denominan a este fenómeno 'fuerzas productivas' de la sociedad; otros la llaman 'tecnología'. Poco importa. Lo cierto es que tanto la tecnología como las fuerzas productivas se desarrollan constantemente; y lo que existía ayer, hoy ya no sirve. Entonces, las relaciones que se habían establecido entre los seres humanos con ocasión de determinados adelantos científicos ya no son útiles, deben ser cambiadas por otras.

A menudo, sin embargo, eso no ocurre: las relaciones de producción entran en contradicción con el desarrollo de las fuerzas productivas y se abre, entonces, una época de 'revolución social'³. Entonces, las bondades de la democracia representativa no sirven; las exigencias de los sectores desposeídos se hacen permanentes, no bastan las candidaturas ni las elecciones. Incluso, puede ocurrir que la forma sobre la cual se realizaba la acumulación capitalista pida que se le introduzcan talas o reajustes, modificaciones e, incluso, se exija su abrogación. El conflicto excede los márgenes que la democracia establece. Y la forma normal de funcionamiento del sistema capitalista, su

³ Véase de Karl Marx su 'Introducción a la Crítica de la Economía Política'.



forma normal de gobierno (que es la ‘democracia representativa’) debe suspenderse para ceder su lugar a un régimen de excepción o ‘dictadura’.

LA ‘DICTADURA’ COMO RÉGIMEN DE EXCEPCION

La democracia representativa no puede resolver los problemas que plantea la no correspondencia entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Esa situación afecta a las clases que dominan. Pero ellas no pueden dejar de dominar; echan, entonces, mano al último recurso del cual disponen: las Fuerzas Armadas.

No es éste un recurso que poseen por casualidad. Por el contrario: tiene cientos de años de antigüedad. Siempre lo han usado. De ello hay constancia en los escritos de Friedric Engels quien hace una referencia muy especial al baron Von Bogulawsky, personaje que no se cansaba de reclamar y recabar para las clases dominantes lo que llamaba ‘el derecho a realizar un golpe de Estado’; el pensador alemán le respondía reclamando para el pueblo el ‘derecho a la rebelión’.

El golpe de Estado es, pues, la puerta que se abre para el establecimiento de la ‘dictadura’ como régimen de excepción para el sistema capitalista; son dos instantes de un mismo proceso. No existe el uno sin el otro; lo que no impide que un régimen democrático, en determinadas circunstancias, derive a dictadura. El golpe de Estado, propinado de esa manera, se conoce como ‘golpe blanco’, porque el autoritarismo se impone como en un juego de ajedrez.

Por tanto, es difícil que la representación política natural de las clases dominantes firme un documento en el que se comprometa a resolver los problemas políticos dentro de los márgenes establecidos para la forma normal de funcionamiento del sistema capitalista, es decir, la democracia. Es obligarlas a renunciar al ejercicio del golpe de Estado. Porque los problemas pueden agravarse y la solución puede ser un golpe de Estado. No hay que olvidar que las clases dominantes tienen por vocación dominar, no el suicidio.

LOS PARTIDOS EN EL CHILE DE HOY Y EN EL PASADO

Hay, no obstante, un obstáculo mayor para la firma de ese acuerdo.

En efecto, bajo la Unidad Popular, el sistema de partidos políticos en Chile vivió un clima de tal exaltación que bien podría considerarse como un período de pleno apogeo. Para una población nacional de casi 9 millones de habitantes, la militancia de esa coalición se acercaba a casi medio millón de personas, algo que también ocurría en la CODE



(Confederación Democrática). Hoy, con una población que supera los 18 millones de habitantes, la militancia partidaria total no supera los 440.000 afiliados.

Se puede inferir de lo dicho que, si en 1973 era posible hablar de representatividad y, en consecuencia, refrendar pactos o establecer acuerdos pues existía un amplio respaldo ciudadano, hoy eso no es posible: la 'elite política' se encuentra notoriamente deslegitimada y, consecuentemente, no cuenta con el respaldo de la ciudadanía. Cálculos aproximados sitúan la aprobación ciudadana hacia los partidos en no más allá de un 3%. Firmar hoy un acuerdo de la naturaleza que pide el presidente resulta notoriamente ridículo. Más ridículo y tenebroso que cuando se firmó el Pacto Por Chile o el Acuerdo Por la Paz, documentos que también fueron suscritos por el presidente en su debido momento. No parece que un nuevo pacto vaya a servir mucho.

CLIMA DE ODIOSIDAD

Hay otro aspecto que considerar. Boric representa una juventud que fue tremendamente crítica con la 'elite política' nacional. Sin excepciones. Y eso no se le perdona. Hay un clima de odiosidad en su contra que es palpable. Cualquier cosa que proponga encuentra obstáculo, y sus errores y faltas se magnifican por ser esa coalición, precisamente, quien cometen tales desaciertos. Hay una actitud tremendamente negativa en contra del Gobierno que puede hasta considerarse cinismo, desfachatez e, incluso, tal vez, perversión.

Ingresemos a un antro extraño: al Parlamento. Allí se desplazan sujetos peligrosos que no solamente son críticos a la gestión del actual Gobierno de la Concertación sino están dispuestos no solamente a repetir el golpe que dio Pinochet sino, incluso, a superarlo en sufrimiento y crueldad. Son sujetos desmesurados, carentes de empatía, sin alma. Desalmados. Desalmados. Expertos en fabricar mentiras, falsedades, sucesos jamás ocurridos, sólo piensan en imponer sus ideas y su voluntad. Defienden el pensamiento único. En defensa de ese anticomunismo enfermizo que padecen, buscan convencer a la comunidad nacional que la Unión Soviética está viva, que Putin es comunista y que Chile es una víctima que puede caer en manos del comunismo internacional. Falta solamente aseverar que los tanques soviéticos van a llegar, en cualquier momento, a asediar La Moneda. Como se hizo en la campaña en contra de Allende. La historia nada vale para ellos. No les interesa su relato. Son sujetos perversos.

Tomo en mis manos el artículo escrito por Amado de Mérici, 15 años atrás, con ocasión de la revelación que hiciera el Servicio Médico Legal por el caso de la ciudadana uruguaya/rumana Mónica Cristina Benaroyo Bencu, militante del partido Comunista de Uruguay, ex empleada de la Alcaldía de Arica, cuyo cadáver decapitado fue encontrado en un terreno del Ejército, en Pampa Chaca, en julio de 2008. Como dice el trabajo citado:



“Todavía guardaba el cadáver una cajetilla de cigarrillos Hilton entre sus ropas. Y un billete de la moneda escudo”⁴.

Los voceros de la dictadura se apresuraron en señalar que la joven había sido expulsada del país. Falso. No era así. Había sido ejecutada. Pero cuando se descubrió el cadáver de la joven, y no su cabeza, se dijo que había sido devorado por los animales. También aquello era falso. El columnista de ‘El Siglo’, Eduardo Contreras, luego de compenetrarse de los trabajos del Servicio Médico Legal realizados tanto para descubrir la identidad de la víctima como la forma en que había muerto, escribió, horrorizado:

“[...] la compañera fue enterrada viva en la arena cerca del mar dejando afuera su cabeza, la que los uniformados patearon hasta decapitarla”⁵.

¿Cómo pudo ser posible tanta perversión? ¿Cómo pudo ser posible tanta degeneración? Vuelvo los ojos hacia el Chile actual y pongo atención en algunos de los parlamentarios de esos que no vacilan en defender el régimen de Pinochet y piden repetirlo, De esos parlamentarios que acusan de engaño a quien ha sido privada de la visión por la acción de la policía. Me estremezco ante esa falta de empatía. Me estremezco porque el horror del pasado puede retornar en cualquier momento. Los verdugos están ahí. También los que van a festejar esa eventual victoria con mano ajena. Están en el Parlamento mismo en los medios de comunicación, en la calle. Actúan. Hablan. Se mueven. Cuentan con el apoyo de electores. No puedo evitar verlos a todos ellos, reunidos en la playa de Pampa Chaca, Arica, como si nada hubiere ocurrido y les importara, alegres, jugando fútbol para patear una y mil veces la cabeza de la pobre Mónica como si fuera una pelota. Vuelvo a estremecerme. La historia está ahí. Viva. Con los personajes de siempre. Como en una obra literaria: corregidos y aumentados.

CONCLUSIÓN

Habida la consideración de otros analistas, no me parece que la decisión del presidente haya sido sensata. Proponer un acuerdo que jamás va a tener aplicación me parece una invitación manifiesta a la claudicación. En otras palabras, la confesión declarada de considerarse derrotado o de haber asumido el interés de quienes eran sus adversarios en

⁴ De Mérici, Amado: “A Mónica la decapitaron a patadas”, PiensaChile, art. disponible en INTERNET con la rúbrica de 15 años atrás.

⁵ De Mérici, Amado: “A Mónica la decapitaron a patadas”, PiensaChile, art. disponible en INTERNET con la rúbrica de 15 años atrás



el pasado. Me parece demasiado. Como muchas otras concesiones que no ha vacilado en hacer.

Bien pudo dejar que la conmemoración fuese realizada por las organizaciones sociales, y apoyarlas en ese cometido, a pesar de las críticas⁶. Pero no, insiste en llegar a acuerdos imposibles con sujetos no confiables. Tomic lo advirtió una vez: cuando se gana con la derecha es la derecha la que gana. Con esos personajes no puede celebrarse acuerdo alguno. Porque representan la continuidad de la dictadura. Son, ni más ni menos, la reproducción ampliada de los criminales de Punta Peuco. No por otro motivo anhelan liberar a esos abuelitos de rostros tan bondadosos⁷.

No debe llamar la atención que, a muchos, nos haga reflexionar acerca de cuánta razón tenía el presidente Allende al señalar, en cierta oportunidad, con esas valentía y franqueza que les eran tan características: No soy presidente de todos los chilenos. Y tenía toda la razón. No podía serlo. Nunca lo sería. Porque también la decencia tiene límites que no se pueden trasgredir.

Estocolmo, julio de 2023

III. Grupo transversal de senadores ingresa reforma constitucional que crea el Registro de Beneficiarios Finales de Fondos Públicos. Por El País

En el marco del Caso Convenios y la investigación que lleva adelante el Ministerio Público, un grupo transversal de senadores ingresó un proyecto de reforma constitucional que crea el registro de beneficiarios finales de fondos públicos.

“Todos los chilenos podrán ser fiscalizadores de los recursos del Estado. Lo que buscamos es abrir todas las licitaciones públicas y entrega de recursos del Estado a fundaciones y ONGs. Con los recursos de los chilenos no se juega”, puntualizó el presidente de RN, Francisco Chahuán.

En esta misma línea se manifestó la jefa de bancada de los senadores DC, Yasna Provoste, quien señaló que «esta Reforma Constitucional apunta a dar una señal

⁶ Solís, Francisco: “Chile Vamos critica ‘derroche de dinero’ oír millonario monto dispuesto para los 50 años del Golpe”, Radio Biobío, 18 de julio de 2023.

⁷ Castro Mauro, Joaquín: “La arremetida del partido Republicano para beneficiar a los presos de Punta Peuco”, ‘El Desconcierto’, 19 de julio de 2023.



transversal de que los fondos públicos deben ser ejecutados con transparencia, por instituciones con trayectoria y que existan métodos concursales para asignar esos recursos”.

La representante por Atacama, agregó que «en la Ley de Presupuesto 2024 propondremos más límites a las asignaciones directas que tienen las transferencias corrientes y de capital” y aclaró que “es fundamental que las entidades que reciben recursos públicos estén acreditadas e inscritas en un Registro Transparente y que exista la obligación de rendición de cuentas de estos Fondos Públicos”.

Por su parte, el senador Matías Walker de Demócratas destacó que el registro “va a depender del servicio de impuestos internos, y esto va a tener mucha importancia desde el punto de vista de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias”.

“Además, no solo nos permitirá fiscalizar de mejor manera a las fundaciones, corporaciones u ONG que reciben recursos públicos, sino que también va a ser un mecanismo efectivo de combate al crimen organizado. Por lo tanto, también es un complemento a la ley que combate el crimen organizado o ley antinarcos que aprobamos recientemente en el Senado”, dijo el parlamentario por Coquimbo.

Asimismo, Rojo Edwards de Republicanos, añadió que “queremos saber exactamente a dónde va a parar cada peso del Estado. Tiene que cambiar el paradigma, debemos avanzar hacia un Estado 100% transparente y se debe garantizar que cada chileno tenga un acceso fácil y gratuito a este registro que le permitirá saber a dónde se están asignando los recursos públicos”.

El registro de beneficiarios será público y tendrá carácter obligatorio para fundaciones, personas naturales, jurídicas y organizaciones no gubernamentales, que reciban fondos públicos, con fines específicos, por parte de diversas entidades del Estado, tales como servicios públicos, gobiernos regionales, empresas públicas, organismos autónomos y municipalidades, debiendo consignarse en el registro cuál es el destino y receptores finales de los fondos públicos asignados.

Los recursos necesarios para el buen funcionamiento del registro que dependerá del Servicio de Impuestos Internos deberán considerarse dentro de la ley de presupuestos de la Nación.

En este sentido, cabe destacar que serán públicos los detalles de toda compensación económica, salarios, sueldos, asignaciones, beneficios, transferencias monetarias y financieras provenientes de fondos públicos, cualquiera sea su procedencia, a toda persona natural y jurídica, que tenga algún vínculo con organismos del Estado, las cuales deberán publicarse de manera obligatoria, una vez efectuadas.



El documento ingresado señala que “el acceso a este registro debe ser diseñado en formato comprensible, de fácil acceso y de libre costo, entregándose la información de manera que sea posible conocerla de manera desagregada” y que para efectos del buen funcionamiento de este registro “se deberá contar con una dotación de profesionales especializados, designados por concurso, de acuerdo a lo que determine una ley, como asimismo su condición laboral, funciones y remuneraciones y la organización interna del mismo».

La moción incorpora un artículo transitorio que establece que la ley que crea el Registro de Beneficiarios Finales de Fondos Públicos deberá promulgarse en un plazo máximo de tres meses, a contar de la publicación de la presente reforma.

IV. Descargos de alcalde Jadue en Contraloría: Pide nulidad del proceso e inhabilitación de Bermúdez. Por El País

Luego de las declaraciones del contralor Jorge Bermúdez, en el marco de un sumario por eventuales falta a la probidad, el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, presentó -ante la CGR- un extenso documento donde responde a los cargos formulados.

En lo principal, el texto, de más de 80 páginas, solicita la “nulidad de todo lo obrado por falta de competencia de la Fiscal” y “... por haberse transgredido el debido proceso”, recusando de paso al Fiscal instructor y la inhabilitación del Contralor General.

De acuerdo a la defensa del Alcalde de Recoleta, el proceso adolece de vicios de legalidad, pues no fue instruido en la forma que la ley prescribe, debiendo, según indica el documento, “iniciarse un procedimiento invalidatorio del mismo”.

Luego, la defensa explica que dicho sumario “ha emanado de una actuación ilegítima”, no cumpliendo el requisito de haber sido un proceso legalmente tramitado, lo que transgrede la garantía constitucional que exige que “todo órgano que ejerza jurisdicción debe fundarse en un proceso previo, legalmente tramitado”.

En rigor, la defensa de alcalde Jadue esgrime que el sumario en cuestión fue ordenado por una autoridad incompetente, lo que implica un vicio de legalidad que afecta todo el procedimiento, lo que redundará en una falta de certeza respecto de la fiscal.

También, los descargos apuntan a que en el proceso se ha trasgredido el debido proceso y la honra del alcalde Daniel Jadue, por “haberse violado el secreto sumario, con grave perjuicio al debido proceso”. Esto, luego de las declaraciones



del propio contralor Bermúdez, en un punto de prensa, que se replicaron masivamente a través de los medios de comunicación del país.

Finalmente, la defensa expuso en los descargos, la solicitud de la inhabilitación en contra del señor Contralor General por la demostración pública de imparcialidad, colocando al alcalde Jadue y a los funcionarios y funcionarias municipales ante “una amenaza inminente de que se vulnere su legítimo derecho a un debido proceso”.

El documento, presentado ayer jueves 20 de julio ante la CGR, también pide se absuelva al alcalde de Recoleta, en tanto las acciones del Jefe comunal no dañaron el patrimonio municipal, sino que se ejercieron en beneficio de las y los habitantes de la comuna en el marco de la pandemia donde lo que se requería era salvar vidas.

V. Aquí Se Debate: Tensión en la recta final de las enmiendas constitucionales. Por CNN Chile.

Hacer clic en el vídeo:

